

ANEXO I

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Salud y Política Social
Dirección General de Política Social y Familia
SERVICIO DE PROGRAMAS SOCIALES Y MIGRACIONES

REGISTRO DE ENTRADA

**SOLICITUD
DE INFORME DE ESFUERZO DE INTEGRACIÓN
EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y
LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL**

(Este informe podrá ser presentado como información a valorar en los casos de no acreditar cumplimiento de alguno de los requisitos previstos en las renovaciones de residencia temporal y siempre que esté empadronado en un municipio extremeño con anterioridad a la solicitud)

1 DATOS PERSONALES DEL INTERESADO:			
Nombre y Apellidos:			NIE:
Domicilio de empadronamiento:			
Dirección (vía, número, piso...):			Fecha de alta en el Padrón Municipal:
Municipio:	Provincia:	Teléfonos:	E-mail:
Dirección (vía, número, piso...) a efectos de notificación:			
Municipio:		Provincia:	

2 DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL (cuando proceda):			
Nombre y Apellidos:		Teléfonos:	E-mail:
Tipo de documento de identidad:	NIE:	Pasaporte:	DNI:
			Otros

3 MOTIVO DE LA SOLICITUD (marcar con una x la que corresponda):
<input type="checkbox"/> Renovación de autorización de residencia no lucrativa. <input type="checkbox"/> Renovación de autorización de residencia temporal por reagrupación familiar. <input type="checkbox"/> Renovación de autorización de Residencia temporal y trabajo cuenta ajena. <input type="checkbox"/> Renovación de autorización de Residencia temporal y trabajo cuenta propia.
Fecha de caducidad o validez de la tarjeta que se pretende renovar: _____

4	SITUACIÓN QUE SE QUIERE COMPENSAR CON EL INFORME
----------	---

	<hr/>
--	-------

5	ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRANJERÍA (marcar con una X lo que corresponda)
----------	---

- Aún no se ha presentado solicitud de renovación .
- Se ha presentado la solicitud de renovación y está en trámite.
- Se ha notificado trámite de audiencia por incumplimiento de alguno de los requisitos vinculado con la renovación. Fecha de notificación_____
- Se ha notificado resolución de denegación de solicitud de renovación de autorización de residencia temporal. Fecha de notificación_____.

6	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE SE ADJUNTA (<u>Marque con una X</u>).
----------	---

- Copia compulsada de la Tarjeta de Identidad de Extranjero en vigor o, en su caso, acompañado del resguardo de solicitud de su renovación, o de la documentación acreditativa de estar en alguna de las situaciones contempladas en el apartado anterior.
- Original o copia compulsada de Certificado de empadronamiento o volante de empadronamiento histórico del interesado.
- Original o copia compulsada de Certificado de las acciones formativas realizadas destinadas al conocimiento y respeto de los valores constitucionales de España, los valores estatutarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los valores de la Unión Europea, así como de los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres.
- Original o copia compulsada de Certificado de aprendizaje de la lengua castellana.
- Contrato de trabajo.
- Vida laboral.
- Tarjeta de demandante de empleo.
- Certificados de escolarización de los menores residentes en España que formen parte de la unidad familiar del solicitante emitido por las autoridades autonómicas competentes.
- Documento acreditativo de participación en el tejido asociativo.
- Otros documentos_____.

7 DECLARACIÓN RESPONSABLE, CONSENTIMIENTO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Autorizo al órgano gestor de estos informes a la comprobación, constancia o verificación del documento de identidad del extranjero y de la documentación acreditada en la Administración, órgano o entidad competente por medios electrónicos o en su caso por los medios que estén disponibles.

La Administración pública podrá cotejar los datos aportados y realizar las comprobaciones oportunas para la correcta cumplimentación de los informes.

Asimismo, autorizo al órgano gestor de estos informes para que una vez sean emitidos se dé traslado de una copia por medios electrónicos a la Oficina de Extranjería competente a los efectos de tramitación y resolución del procedimiento administrativo para el que se solicitan y expiden.

En a..... de..... de 2011

EL/LA INTERESADO/A

Fdo:.....

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud y Política Social, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA
Avda. de Extremadura nº 43. Mérida - 06800.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD *

***ATENCIÓN:** EL MODELO DE SOLICITUD CONSTA DE TRES HOJAS.

- **DATOS DE LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE.**
Se cumplimentará los datos solicitados en el apartado 1 de la Instancia-Solicitud.

- **DATOS RELATIVOS AL DOMICILIO Y A LA NOTIFICACIÓN.**
Se detallará el domicilio del interesado donde esté empadronado.

Asimismo, se cumplimentará el lugar donde desea que se practiquen las notificaciones que se produzcan a lo largo del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que no se cumplimente este apartado, el órgano gestor entenderá que corresponde al mismo que el de empadronamiento.

El extranjero solicitante deberá acreditar que lleva empadronado en cualquier municipio de Extremadura con anterioridad a la solicitud de informe de esfuerzo de integración para que su solicitud sea admitida a trámite por el órgano administrativo competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Para ello deberá presentar un certificado o volante histórico de empadronamiento en caso de haber cambiado varias veces de domicilio o un certificado o volante de empadronamiento donde conste la fecha de alta en el caso de que halla permanecido empadronado en el mismo domicilio desde que llegó a Extremadura.

- **MOTIVOS DE LA SOLICITUD.**

Se indicará en este apartado y, en su caso, se acreditará, el tipo de trámite en el que va a presentar el informe de esfuerzo de integración.

- **SITUACIÓN QUE PRETENDE COMPENSAR EL INFORME QUE SE SOLICITA.**

EL Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, recoge que este informe será considerado como información a valorar en caso de no acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos para las renovaciones temporales, por lo que se deberá indicar en este apartado qué requisito es el que se pretende compensar con el informe de esfuerzo de integración (recursos económicos, contrato de trabajo, etc).

- **ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

La persona solicitante deberá indicar con una X la fase en que se halla su solicitud de renovación. Asimismo deberá incluir la fecha en la que haya recibido escrito de trámite de alegaciones o resolución denegatoria, siendo aportados con esta solicitud.

- **DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD**

Se deberá adjuntar necesariamente a la solicitud la documentación que se establece en el apartado 4 de la instancia-solicitud, conforme a lo dispuesto en los artículos 51.6, 61.7,71.6 y 109.6 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En relación con la documentación acreditativa del esfuerzo de integración el solicitante podrá presentar la siguiente documentación a modo orientativo:

- En el ámbito formativo: Certificación acreditativa de estar cursando o haber finalizado alguna titulación de carácter oficial del sistema educativo (Educación para Adultos, formación profesional, Escuelas Taller, Escuela Oficial de Idiomas, tramitación homologación de títulos...); formación para empleo (Programas de garantía social, del Plan FIP...); estudios no reglados.
- En el ámbito laboral: copia compulsada de contratos de trabajo y certificado de vida laboral o en el caso de estar desempleado, tarjeta de demandante de empleo.
- En el ámbito participativo: Certificación de pertenencia o participación en asociaciones privadas sin ánimo de lucro, asociaciones de vecinos, asociaciones de padres, afiliación a sindicatos o partidos políticos, participación en eventos sociales, culturales o de cualquier tipo que pueda promover la plena integración de las personas extranjeras en la sociedad.
- Certificados de escolarización de los menores residentes en España que formen parte de la unidad familiar del solicitante emitido por las autoridades autonómicas competentes.

Además, los interesados podrán adjuntar cualquier otro documento que, sin ser requerido expresamente, deseen aportar voluntariamente en apoyo de su solicitud, debiéndolo indicar en la misma.

- AUTORIZACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE OFICIO DE LOS DATOS RELATIVOS A LA IDENTIDAD DEL INTERESADO Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL INCORPORADOS A LA T.I.E., D.N.I. O CUALQUIER OTRO QUE HAGA CONSTAR SU IDENTIDAD VÁLIDO EN ESPAÑA.

El interesado podrá autorizar al órgano gestor del informe para que compruebe de oficio sus datos de identificación personal incorporados al D.N.I. o documento acreditativo de la identidad o tarjeta de identidad de la persona extranjera residente en territorio español.

No obstante, si el interesado no prestara su consentimiento, o bien revocara la inicialmente prestada, éste quedará obligado a aportar fotocopia del documento o tarjeta de identidad si así se le solicitara; de no hacerlo en el plazo de subsanación de la solicitud que se le conceda, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se establece en el párrafo segundo del artículo 3.3 del Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la copia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

Asimismo, el órgano autonómico competente podrá realizar consulta al Ayuntamiento donde el extranjero tenga su domicilio habitual sobre la información que pueda constar al mismo.

- PLAZO MÁXIMO DE EMISIÓN DEL INFORME.

La emisión del informe y su remisión al interesado así como a la Oficina de Extranjería competente será dictada por el empleado público habilitado al efecto por e/la titular de la Consejería de Salud y Política Social en el plazo máximo de 30 días a contar a partir de la fecha de la presentación de solicitud del informe por parte del extranjero ante el órgano competente.

El informe de esfuerzo de integración tendrá una validez de 3 meses desde la fecha de su expedición.